



GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA		No. LCP-43
EJERCICIO:	2024	Proceso: CDP-27/FONAT/2024
UNIDAD SOLICITANTE:	CONASEVI	SUMINISTRO DE EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA CONASEVI
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024	
RICARDO ERNESTO GARCILAZO REYES (PHOTO STORE)		

Solicito se entreguen los bienes que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	1	61102	UNIDAD	LENTE FOTOGRÁFICO PARA CÁMARA	\$380.75	\$380.75
1	2	61102	UNIDAD	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL	\$384.20	\$384.20
1	3	61102	UNIDAD	FLASH PARA CÁMARA	\$259.54	\$259.54
2	5	61102	UNIDAD	TARJETA DE MEMORIA PARA CÁMARA	\$38.00	\$76.00

NOTA: EL ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DE LOS ÍTEMS No. 1, 2, 3 Y 5 QUE LE FUERON ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.

1) EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA EL ÍTEM 1, 45 DÍAS HÁBILES PARA EL ÍTEM 2, 45 DÍAS HÁBILES PARA EL ÍTEM 3, 3 DÍAS HÁBILES PARA EL ÍTEM 5, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE INICIO/PEDIDO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

2) EL ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN PAGARÉ EN CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL CONTRATADO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F5 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.

GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA.
EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL FONAT UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA, LA CUAL, EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ SER EJECUTADA DIRECTAMENTE CON EL VENDEDOR, NO CON EL FABRICANTE Y TENDRÁ UN PLAZO DE VIGENCIA MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
ESTA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR DEFINIDA EN LA FACTURA DEL BIEN, O UN DOCUMENTO ANEXO A LA MISMA QUE SIRVA DE RESPALDO.

3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL LICENCIADO MARIO LUDWIN MORENO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO TÉCNICO DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.

4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS BIENES ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

6) LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DE SESENTA DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

SON: UN MIL CIEEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 49/100 CTVS.

\$1,100.49

OBSERVACION:

LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT